

USO INFORMA 10-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS LABORAL

CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA EN EL PUESTO

En el día de ayer se celebró sesión ordinaria del Consejo de Gobierno donde se aprobó, por unanimidad, la propuesta de convocatoria de promoción interna de 9 plazas de la especialidad de Laboratorio y 1 plaza de la especialidad de Informática, del subgrupo C1 al A2. La convocatoria se aprueba como consecuencia de la disposición transitoria tercera del vigente Convenio Colectivo. Aunque hay ciertos aspectos que no son de nuestro agrado (diversidad de los programas, composición de los tribunales,...), el Comité de Empresa se ha posicionado a favor de la propuesta, para sacarla definitivamente adelante.

El proceso selectivo se realizará a partir del 1 de junio de 2017. Por tanto, os animamos a todos aquellos que reunáis los requisitos de subgrupo y titulación a participar en el mismo, indicando que, en nuestra calidad de observadores sindicales, insistiremos en que el nivel de exigencia del proceso selectivo sea adecuado a lo que el personal laboral adscrito a Laboratorio viene realizando.

En el siguiente enlace tenéis la convocatoria

[Convocatoria promoción interna en el puesto de trabajo](#)

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y S.S. REQUIERE A LA UEX, A INSTANCIA DE SENDAS DENUNCIAS DE USO

Con fecha 23 de marzo de 2017, hemos recibido la notificación del informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en contestación a sendas denuncias presentadas por **USO** (una desde el Comité de Empresa del PAS Laboral y la otra desde la Sección Sindical de **USO** en la UEx

Del citado informe se desprende, la constatación del incumplimiento de la Universidad de Extremadura en la normativa que regula las bolsas de trabajo o listas de espera, así como la relativa a la Prevención de Riesgos Laborales y la participación de los representantes de los Trabajadores en esa materia.

Consecuencia de ello, se **REQUIERE** a la Universidad de Extremadura, en lo concerniente a la cobertura temporal de vacantes de puestos de trabajo, para que en las sucesivas ocasiones respete tanto lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación, como los Acuerdos que lo desarrollan.



USO INFORMA 10-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Y en lo referido al **ámbito del Comité de Seguridad y Salud de la UEx**, es **REQUERIDO** igualmente a la Universidad **para que cur** **Comité**, asimismo se recuerda a la UEx **la necesidad de proporcionar a los representantes de los trabajadores** (Delegados de Prevención y Delegados Sindicales) **la información necesaria para cumplir con sus funciones**, tal y como se establece en el Protocolo de Acoso elaborado por la Universidad de Extremadura.

Desde **USO**, nos congratulamos por la resolución de la Inspección de Trabajo, que viene a darnos la razón ante los incumplimientos, reiterativos y sistemáticos de la normativa laboral, realizados por la Universidad.

Esperamos que a partir de este momento, los gestores de la UEx, se dignen en cumplir los acuerdos que firman, así como la normativa básica vigente, facilitando la participación de los representantes de los trabajadores, en materia de prevención de riesgos laborales, y proporcionando la información necesaria para cumplir su funciones, dejando de lado la labor obstruccionista cuando demuestran cierto interés en determinados asuntos.



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BADAJOZ

INFORME

SREF: TSC
NREF: 6/0006886/16
FECHA: 08 de marzo de 2017
ASUNTO: INFORME SOBRE ACTUACIONES PRACTICADAS

DESTINATARIO: D. Francisco Javier Cebrán Fernández
Presidente del Comité de Empresa del PAS Laboral UEX.
Facultad de Ciencias, Campus Universitario de la Universidad de Extremadura
Avenida de Elvas, s/n. 06006 Badajoz

En relación con el escrito de denuncia presentado por Don Francisco Javier Cebrán Fernández, frente a la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CIF: Q0618001B, en relación con diversos incumplimientos tanto en materia de contratación de personal como de incumplimientos relacionados con los derechos de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales, cúmplame informar lo siguiente:

Se procede a solicitar diversa documentación a la Universidad de Extremadura, aportándose la misma mediante comparecencia en las oficinas de la IPTSS de Badajoz en fecha 17 de febrero de 2017 y en fechas posteriores por vía electrónica.

En relación con los hechos reflejados en su escrito, se le informa:

1.- En cuanto a la cobertura del puesto de trabajo de [REDACTED] durante su incapacidad temporal se constata que se ha contratado a una trabajadora incluida en la lista de espera o bolsa de trabajo generada a raíz del proceso selectivo para el contrato de reevo, cuando esta trabajadora inicia la jubilación parcial.

En este sentido, se Requiere a la Universidad que en sucesivas ocasiones respete tanto lo dispuesto en el Convenio Colectivo de aplicación como en los Acuerdos que lo desarrollan.

2.- Se constata el incumplimiento en relación con la periodicidad de reunión del Comité de Seguridad y Salud, motivo por el que se procede a emitir Requerimiento Formal Escrito destinado a la Universidad de Extremadura. En este Requerimiento también se recuerda a la entidad, la necesidad de proporcionar a los representantes de los trabajadores aquella información necesaria para cumplir con sus funciones, tal y como se establece en el Protocolo de Acoso elaborado por la Universidad de Extremadura.

También se hace referencia a que los representantes de trabajadores están obligados a guardar el correspondiente deber de sigilo establecido en el artículo 65 del Estatuto de los Trabajadores.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



CORREO ELECTRÓNICO Y WEB:
Badajoz@insytss.es
www.insytss.es



C/ PEDRO DE VALDIVIA, N.º 5
06009 - BADAJOZ
TEL: 924 23 17 00
FAX: 924 23 27 34

Un saludo desde la,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE



Contigo otro
sindicalismo
es posible

USO
¡Sin duda!

